



## UN AÑO SIN JUICIO POR JURADOS EN EL CHACO

El 2 de septiembre de 2015, hace exactamente un año, la provincia de Chaco sancionó una ley de juicio por jurados que es un modelo de avanzada para el resto del país y la región latinoamericana.

Dicha ley contempla un jurado con igualdad de género y un jurado especial para los Pueblos Originarios Wichí, Mocoví y Qom.

Pese a ello, a un año de su aprobación y gozando de plena vigencia, aún no se ha implementado, por no haberse realizado el sorteo anual de los ciudadanos del cual se extraerán los jurados para los juicios.

Ante esta situación, las organizaciones debajo firmantes, manifestamos nuestra más profunda preocupación ante la falta de puesta en marcha de la mencionada norma, lo que da claras cuentas de la falta de decisión política para poner el sistema en funcionamiento.

El juicio por jurados está siendo un éxito rotundo en el país. Las provincias que lo implementaron realizan los juicios (que no son muchos, ya que se trata de leyes graduales) sin ningún tipo de inconveniente.

Más que nunca, frente a una sociedad que reclama transparentar las decisiones judiciales y democratizar la Justicia, se hace necesaria la pronta implementación del juicio por jurado como máxima expresión de la participación ciudadana en el sistema de justicia.

Instamos al Gobierno de Chaco a cumplir con la ley, a realizar de inmediato el sorteo de los ciudadanos y, en definitiva, a cumplir con la Constitución Nacional.

Asociación Pensamiento Penal

Abuelas de Plaza de Mayo  
Asociación Argentina de Juicio por Jurados (AAJJ)  
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)  
Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS)  
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)